



Consejo Profesional de
Ciencias Económicas de Salta

Jurisprudencia

Buenos Aires, 16 de junio de 1930

Fuente: página web C.S.J.N.

Impuestos provinciales. Caja Obrera de Pensión a la Vejez e Invalidez. Facultades impositivas de las provincias. Beneficio colectivo y bien público. Pago bajo protesta. Principios de igualdad, uniformidad y generalidad. Viñedos y Bodegas Arizú S.A. c/provincia de Mendoza s/inconstitucionalidad de las Leyes 854 y 928. C.S.J.N.

**– Viñedos y Bodegas Arizú S.A. c/provincia de Mendoza
s/inconstitucionalidad de las Leyes 854 y 928**